

RESOLUCIÓN No. 1063 DE 13 DE OCTUBRE DE 2026.

“Por la cual se efectúa un encargo en la Oficina Asesora de Comunicaciones”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación interna radicado No. **20261200578153** del 2 de octubre de 2026, la servidora **IBÓN MARITZA MUNÉVAR GORDILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.884.019, Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la planta global de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, manifiesta lo siguiente:

...“De acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo laboral suscrito el 7 de abril de 2024, en su artículo 37 dispone que: La Secretaría concederá un (1) día de permiso remunerado por el día del cumpleaños del servidor o servidora. El día de permiso renumerado concedido por cumpleaños, se podrá disfrutar el mismo día de su conmemoración o dentro de los tres (3) meses calendario siguientes, previo cumplimiento del trámite interno establecido para los permisos y acuerdo con el jefe inmediato.

Dicho día deseo disfrutarlo el martes 13 de octubre de 2026, ya que la fecha de mi cumpleaños fue el pasado 31 de julio”...

Que mediante comunicación interna radicado No. **20261200586943** del 6 de octubre de 2026 la servidora, manifiesta lo siguiente:

...” De conformidad con lo dispuesto en la Circular N.º 26 del 31 de julio de 2026, mediante la cual la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte concede a sus servidoras y servidores un (1) día hábil como permiso remunerado para el disfrute del Día de la Familia correspondiente al segundo semestre de 2026, me permito solicitar la autorización para hacer uso de este beneficio.

En este sentido, manifiesto mi intención de disfrutar el Día de la Familia el viernes 13 de noviembre de 2026.”...

Que, en las mismas comunicaciones, fueron autorizados los citados días por el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte mediante su firma electrónica.

Que, en consecuencia, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones, a un servidor de esta Secretaría.

RESOLUCIÓN No. 1063 DE 13 DE OCTUBRE DE 2026.**“Por la cual se efectúa un encargo en la Oficina Asesora de Comunicaciones”**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Encargar de las funciones de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones al servidor relacionado a continuación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	FECHA
JOHN JAIRO GAITÁN TARQUINO CC 74.860.210 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Oficina Asesora de Comunicaciones	Por los días 13 de octubre y 13 de noviembre de 2026

Parágrafo. El citado servidor deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones en el cual ha sido encargado, en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, publicado en el siguiente link:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/1-informacion-de-la-entidad/1-7-manuales-de-funciones>

Artículo 2º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **IBÓN MARITZA MUNÉVAR GORDILLO** y **JOHN JAIRO GAITÁN TARQUINO**, así como a la Oficina Asesora de Comunicaciones, al Despacho y a los integrantes de los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y a la Oficina de Tecnologías de la Información de esta entidad, para lo de su competencia.

Artículo 3º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

**RESOLUCIÓN No. 1063 DE 13 DE OCTUBRE DE 2026.****“Por la cual se efectúa un encargo en la Oficina Asesora de Comunicaciones”**

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días de octubre (10) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Amanda del Pilar Álvarez- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Myriam Janeth Sosa Sedano - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300593733 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 09-10-2026 17:32:26
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 09-10-2026 16:39:09
Myriam Janeth Sosa Sedano (E)	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-10-2026 16:33:55
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario Código 219 Grado 07 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-10-2026 15:35:37
Amanda Del Pilar Álvarez Acevedo (E)	Coordinadora Interna de Trabajo de Talento Humano (E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 09-10-2026 15:41:34
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 09-10-2026 12:37:09
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 08-10-2026 21:32:25
 1815b4563834bce0f825fb7a755dd396dc6a65602cb13e943707569b81ce4b27 Codigo de Verificación CV: 0e1a7	